

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

- 1 JUL 2013



VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con una caja chica para solventar gastos menores para funcionamiento de la Administración Municipal.
- 2.- Lo informado por la Administración Municipal.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Autorízase a don **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, cédula de identidad N° 9.159.228-2, la suma de 10 UTM, a título de caja chica, con la finalidad de solventar gastos menores de la Administración Municipal.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Administración
Jurídico